



CONDICIONES DE SERVICIO ESPECÍFICAS DE CRITEO

Servicio de selección y gestión y servicio de provisión de datos

Estas Condiciones de servicio específicas de Criteo se incorporan al Contrato en virtud del cual Criteo ha acordado prestar Servicios de Criteo al Socio. Las condiciones específicas descritas a continuación solo serán aplicables a los Servicios seleccionados por el Socio.

Los términos en mayúscula inicial utilizados pero no definidos en las Condiciones de servicio específicas de Criteo tienen el significado que se les atribuye en las Condiciones de servicio generales de Criteo.

1. Descripción de los Servicios

El Socio podrá utilizar los siguientes Servicios de forma independiente entre sí. El Servicio específico activado por el Socio se define en cada Formulario de pedido.

1.1. Servicio de selección y gestión

El Socio puede crear, gestionar y poner a disposición paquetes de unidades por sí mismo o de Propiedades digitales de terceros donde se pueda mostrar un Anuncio ("**Medios seleccionados y gestionados**"). Los Medios seleccionados y gestionados se identificarán en la Plataforma Criteo mediante un identificador específico ("**ID de la oferta**"). El Socio puede habilitar el ID de la oferta para la venta a uno o más compradores que envíen ofertas para los Medios seleccionados y gestionados que deseen comprar ("**Compradores de medios**"). El Socio puede combinar los Medios seleccionados y gestionados con datos de terceros y/o de origen (CPM variable) y/o cualquier otra información valiosa con la intención de mejorar el valor de los Anuncios.

El Socio utilizará los Datos del Servicio recibidos de Criteo estrictamente para la prestación del Servicio de selección y gestión. El Socio no interferirá ni utilizará los Datos del Servicio para ningún otro fin que no sea la creación de Medios seleccionados y gestionados, ni permitirá que ningún tercero interfiera con ellos, incluidos fines de análisis y/o medición. El Socio no almacenará los Datos del Servicio durante más tiempo del estrictamente necesario para la prestación del Servicio de selección y gestión solicitado y, en cualquier caso, eliminará los Datos del Servicio en un máximo de 30 días desde la recepción.

1.2. Servicio de provisión de datos

El Socio puede cargar o de otro modo poner a disposición datos y activos como audiencias ("**Datos**") para su venta a través de la Plataforma Criteo por una tarifa establecida en el Formulario de pedido ("**Tarifa de datos**") a otros socios, incluido Criteo, que deseen adquirir y utilizar los Datos en sus Medios seleccionados y gestionados ("**Compradores de datos**").

Tras la selección de los Datos por parte de un Comprador de datos, Criteo se encargará de la entrega de los Datos, supervisará su uso y cobrará una Tarifa de datos al Comprador de datos.

El Socio podrá gestionar y restringir el acceso a los Datos únicamente a determinados Compradores de Datos a través de la Plataforma Criteo.

Criteo proporcionará informes en relación con la venta y el uso de los Datos, ya sea fuera de línea o dentro de la Plataforma Criteo.

Criteo se reserva el derecho, a su entera discreción, de eliminar los Datos de la Plataforma Criteo o restringir el acceso a los mismos.



2. Precios y pagos

El Socio emitirá una factura mensual a Criteo, basada en la información comunicada por Criteo en la dirección indicada en el Formulario de pedido.

Criteo pagará al Socio lo establecido en el Formulario de pedido, en función de la factura pertinente. Criteo se reserva el derecho de retener cualquier pago relacionado con los Medios seleccionados y gestionados o los Datos por los que Criteo no haya recibido el pago.

Criteo podrá solicitar (y el Socio reembolsará a Criteo) la parte respectiva de los Ingresos de Datos o de Medios seleccionados y gestionados relacionada con cualquier impresión de anuncio que posteriormente los Compradores de Medios consideren fraudulenta, de calidad sospechosa o inutilizable según dichos Compradores de Medios o la tecnología de tráfico no válido de Criteo (“**Productos reembolsables**”). Criteo podrá solicitar un reembolso de los Productos reembolsables y el Socio deducirá dichos Productos reembolsables de la siguiente factura del Socio proporcionada a Criteo a petición del Socio. Criteo también tendrá derecho a recuperar del Socio cualquier tarifa impuesta por los Compradores de Medios para el análisis de los estándares de calidad del inventario.

3. Condiciones adicionales

3.1. Terminación por conveniencia: cada una de las Partes podrá rescindir el Contrato en cualquier momento, sin penalizaciones ni indemnización, mediante correo certificado o correo electrónico con acuse de recibo y con una antelación de un (1) mes. La suspensión o terminación de una campaña puede realizarse por el propio Socio a través de su acceso a la Plataforma de Criteo o, si así lo solicita el Socio, por los equipos de Criteo. El plazo de notificación previa será facturado al Cliente.

3.2. Límite de responsabilidad: la responsabilidad total de cada una de las Partes en virtud del Contrato o en relación con el mismo no excederá el importe neto pagadero por Criteo al Socio en cualquier periodo de seis (6) meses naturales consecutivos que finalice en la fecha en que surja dicha responsabilidad.

3.3. Privacidad: a efectos de la prestación de este Servicio por parte de Criteo y la aplicación del Acuerdo de protección de datos (“APD”), el Servicio se considerará un Servicio de corresponsable del tratamiento de datos (según se define en el APD) y las Partes cumplirán las disposiciones pertinentes del APD (secciones I y II).

3.4. Entidades contratantes, legislación aplicable y jurisdicción: la entidad contratante de Criteo se indica en el Formulario de pedido. La legislación aplicable y la jurisdicción exclusiva con respecto a cualquier disputa o asunto que se derive o esté relacionado con el Contrato se establecen en el documento “Entidades contratantes de Criteo, legislación aplicable y jurisdicción” dependiendo de la ubicación de la entidad contratante correspondiente.
